



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150261237007210**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 137619K/2022	SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA LA FMSS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL
Contrato:	
Ofertas de empleo y selección	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01008455	
Fecha Emisor: 27/11/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 3 plazas de Técnico/a de Gestión para la Fundación Municipal de Servicios Sociales, en régimen de derecho laboral correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

☐ RESULTADO AUTOBAREMO DE MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

☐ LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el Tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán **presentar la documentación acreditativa** de la puntuación que figura en el autobaremo **en el plazo de 10 días hábiles** desde la publicación del Anuncio del resultado de los méritos alegados en el autobaremo **(del 29/11/2023 al 14/12/2023 ambos incluidos)**.

☐ RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACIÓN

***La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.**

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402